SELECCIÓN ABREEVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-005 DE 2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 21 DE JULIO DE 2022
FECHA DE LEGALIZACION: 22 DE JULIO DE 2022
ACTA #2 DE 30 DE MAYODE 2023

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

No. CONTRATO	**SELECCIÓN ABREEVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2022**	
OBJETO	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y PREMIACION PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022"	
CONTRATISTA	YECID ALFONSO GOYENECHE NIETO	
NIT	13.494.757-3	
R/LEGAL	YECID ALFONSO GOYENECHE NIETO	
IDENTIFICACION	13.494.757 de Cúcuta	
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN	
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($97.998.000), incluido I.V.A.	
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.	
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA, PREVIA ACTA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTES	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 0562 DEL 16 DE JUNIO DEL 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 0577 DEL 05 DE JULIO DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.10.2.3.2.02.02.009.03.7- "SERVICIO DE ATENCIÓN EN DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".	
POLIZAS	**NUMERO**	460-994000055057
	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDADARIA DE

		COLOMBIA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	22/07/2022	
	FECHA DE APROBACIÓN	22/07/2022	
AMPAROS EXIGIDOS		**VIGENCIA**	
	CLASE DE AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2022	06/12/2022
	CALIDAD DEL SERVICIO	21/07/2022	06/12/2022

EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS, EL SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTES CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO ACTUANDO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL DOCTOR **OSCAR MOISES MONTES ARARAT**, ACTUANDO COMO DIRECTOR DEL IMRD, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREEVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2022 DEL 21 DE JULIO DEL 2022, QUE SE EJECUTARON EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LAS OBLIGACIONES PACTADAS CON EL CONTRATISTA.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 97.998.000	
VALOR RECIBO FINAL		$97.998.000

ACTAS SUSCRITAS

NOMBRE	FECHA
ACTA DE INICIO	22 DE JULIO DEL 2022
ACTA DE RECIBO FINAL	08 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	30 DE MAYO DE 2023

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato No: *IMRD – SAMC-005 DE 2022*

1-) Qué, los suministros fueron entregados por el Contratista y recibidos por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta, tal como consta en el acta de entrega y recibo final de fecha 08 de agosto de 2022.

2-) Qué, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes contrato No: *IMRD – SAMC - 005 DE 2022.*

De acuerdo con la(s) certificación(es) de recibo a satisfacción, presentada(s) por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en la carpeta maestra y la parte contratante proceden a liquidar el Contrato SAMC N° 005 DE 2022; suscrito entre EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD Y YECID ALFONSO GOYENECHE NIETO en los términos consignados en la presente acta.

Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CAMARGO
SUPERVISOR

OSCAR MOISES MONTES ARARAT
DIRECTOR